



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

21366

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 13 de noviembre de 2013 por la cual se corrigen los errores detectados en los anexos de la Resolución de 16 de octubre de 2013 (BOIB núm. 146, de 24 de octubre) por la cual se aprueba y se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears o de alguno de los puestos convocados, con expresión de la causa de exclusión, convocado por la Resolución de 19 de junio de 2013

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 146, de 24 de octubre de 2013 se publicó la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 16 de octubre de 2013 por la cual se aprueba y se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears o de alguno de los puestos convocados, con expresión de la causa de exclusión, convocado por la Resolución de 19 de junio de 2013.
2. Se han detectado errores en los anexos 1 ("Relación de admitidos") y 2 ("Relación de excluidos") de la Resolución citada, consistentes en la inclusión de algunas personas en la relación de admitidos cuando en realidad han de figurar en la relación de excluidos, y viceversa.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, según el cual "las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".
2. El artículo 56 de la Ley 3(2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos o de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Rectificar los errores observados en el Anexo 1 ("Relación de admitidos") y 2 ("Relación de excluidos") de la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 16 de octubre de 2013 (BOIB núm. 146, de 24 de octubre) por la cual se aprueba y se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears o de algunos de los puestos convocados, con expresión de la causa de exclusión, convocado por la Resolución de 19 de junio de 2013, en los términos establecidos en el Anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.



También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Marratxí, 13 de noviembre de 2013

La consejera

M. Nuria Riera Martos

Revisado y conforme

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios

Antonio Mesquida Bauzá

ANEXO

Correcciones de los errores detectados en el Anexo 1 ("Relación de admitidos") y en el Anexo 2 ("Relación de excluidos")

1. En el anexo 1 ("Relación de admitidos") han de constar los aspirantes siguientes:

Instancia 00186	GELABERT VICH, JAIME
-----------------	----------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
5	F0103000A	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y MODERNIZACIÓN	A1	Sí
9	F01030058	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL	A1	Sí
11	F0103003A	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRACTACIÓN	A1	Sí

Instancia 00712	MESQUIDA OLIVER, RAFEL
-----------------	------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
6	F01220007	LETRADO/A ASESOR/A	A1	Sí
8	F01140245	JEFE DEL SERVICIO DE APOYO AL DIRECTOR GENERAL	A1	Sí
10	F01030012	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	A1	Sí
11	F01140105	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRACTACIÓN	A1	Sí
12	F01140150	SECRETARIO/A DE LA CENTRAL DE CONTRACTACIÓN	A1	Sí
18	F01920034	TECNICO/A SUPERIOR	A1	Sí

Instancia 01414	DE LA VEGA LLOMPART, MARIA LOURDES
-----------------	------------------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
5	F01130508	JEFE DE LA SECCIÓN VI	A2/C1	





Instancia 01541	CANET MARTORELL, ROSA Mª
-----------------	--------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
1	F01140316	JEFE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO	A1/A2	

Instancia 01547	RODRÍGUEZ GARCÍA, TERESA DE JESÚS
-----------------	-----------------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
5	F01130508	JEFE DE LA SECCIÓN VI	A2/C1	

Instancia 01438	CENTENERO MARTÍNEZ, MARIA LOURDES
-----------------	-----------------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
5	F01130143	JEFE DE LA SECCIÓN II	A1/A2	
12	F01130300	JEFE DE LA SECCIÓN XIV	A1/A2	Sí
14	F01130050	JEFE DE LA SECCIÓN VIII	A1/A2	
15	F01130056	JEFE DE LA SECCIÓN IX	A1/A2	

Instancia 01578	PIRIS RIERA, MARGARITA
-----------------	------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
1	F02050007	JEFE DE LA SECRETARIA	C1,C2	
2	F02050060	JEFE DE LA SECRETARIA	C1,C2	

Instancia 01584	CARRIÓN BERMÚDEZ, FRANCISCO JAVIER
-----------------	------------------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
3	F01130128	JEFE DE LA SECCIÓN XII	A1/A2	
4	F01130127	JEFE DE LA SECCIÓN VI	A1/A2	

Instancia 01591	MARQUÉS PASCUAL, JUAN LUÍS
-----------------	----------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
1	F00150001	ASESOR/A TÈCNICO/A	A1	Sí
2	F01220007	LETRADO/A ASESOR/A	A1	Sí



3	F01140254	JEFE DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE AÉREO	A1	Sí
4	F01140003	JEFE DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO	A1	Sí
5	F0114026A	JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN NORMATIVA	A1/A2	Sí
9	F01920034	TÈCNICO/A SUPERIOR	A1	Sí
15	F01140322	JEFE DEL SERVICIO DE LA SECRETARIA	A1	Sí
16	F01920009	TÈCNICO/A SUPERIOR	A1	Sí
17	F01140324	JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	A1	Sí

Instancia 01619	FERNÁNDEZ ORTS, MARÍA ÁNGELES
-----------------	-------------------------------

Orden	Puesto		Grupo	LD
1	F01130436	JEFE DE LA SECCIÓN VI	C1	Sí
2	F0113002A	JEFE DE LA SECCIÓN V	A2/C1	Sí

2. En el anexo 2 ("Relación de excluidos") han de constar los aspirantes siguientes, con los motivos de exclusión correspondientes:

Instancia 00326	ABARDÍA PAZOS, LUÍS
-----------------	---------------------

Orden	Puesto		Motivo de exclusión del puesto
12	F0114003A	JEFE DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	No aporta el curriculum vitae tal y como establece la convocatoria para puestos de libre designación

Instancia 00750	ALEJANDRO VALDIVIA SCHNEIDER
-----------------	------------------------------

Orden	Puesto		Motivo de exclusión del puesto
41	F01110445	JEFE DEL NEGOCIADO XL	No pertenece al grupo correspondiente al puesto de trabajo
42	F01110444	JEFE DEL NEGOCIADO XLI	No pertenece al grupo correspondiente al puesto de trabajo

Instancia 01283	FRANCESCA AMENGUAL SERVERA
-----------------	----------------------------

Orden	Puesto		Motivo de exclusión del puesto
10	F00460010	DIRECTOR/A DEL CENTRO BASE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No pertenece al grupo correspondiente al puesto de trabajo





Instancia 01509	MARÍA CINTA MIGUELA VELASCO
-----------------	-----------------------------

Orden	Puesto		Motivo de exclusión del puesto
27	F01140027	JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	
41	F0114003A	JEFE DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
42	F00500001	DIRECTOR/A DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS	
43	F01030034	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS	
44	F0103004A	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	Ha solicitado más puestos de trabajo de los que la convocatoria permite

